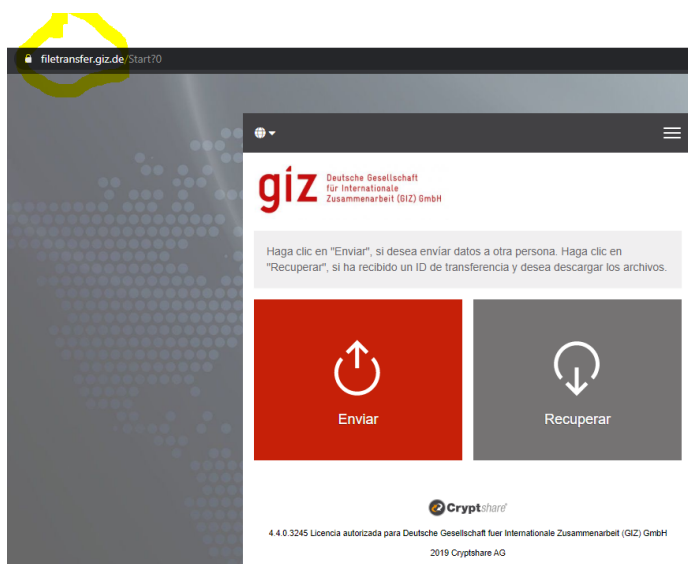


Guía de uso de File Transfer

La guía presenta como se usa File transfer para compartir archivos entre personal GIZ, personal GIZ con externo y externos con personal GIZ.

1. Se debe ingresar a la página indicada en la imagen la cual es filetransfer.giz.de



2. Se debe indicar el nombre de la persona que va a enviar el(los) archivo(s) en este caso lo hicimos con un usuario externo para validar que si es posible el envío de los externos a personal GIZ. Se da click en siguiente y a la cuenta e-mail debe llegar un código de verificación.

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Sus datos de contacto

Cumplimente los datos de contacto. El sistema enviará los datos a los destinatarios de su mensaje para que usted pueda ponerse en contacto con ellos.

Nombre
Harol.Mendez

Teléfono
3186076102

Correo electrónico
hamenza@gmail.com

< Regresar

Siguiente >

3. Se ingresa el código de verificación que tuvo que llegar a la cuenta originaria de la transferencia de archivos y se da click en siguiente para continuar

The screenshot shows a web interface for email verification. At the top, the GIZ logo and name are displayed. The main heading is "Verificación de la dirección de correo electrónico". Below this, a message states: "Se ha enviado un correo electrónico de verificación a hamenza@gmail.com. Introduzca el código en el formulario abajo para completar el proceso de verificación." A text input field contains the code "YeLWDcne1f". At the bottom, there are two buttons: "Regresar" (left) and "Siguiente" (right). The footer includes the Cryptshare logo and version information: "4.4.0.3245 Licencia autorizada para Deutsche Gesellschaft fuer Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH" and "2019 Cryptshare AG".

4. Se envían los datos de contacto en este caso como el que envía es un externo se ingresa la cuenta email, pero para los usuarios GIZ deben ser la cuenta email asignada con @giz.de y se ingresa(n) la(s) cuenta(s) de destino y se da click en siguiente

The screenshot shows a web interface for entering contact data. The heading is "Sus datos de contacto". Under "Enviar como", a dropdown menu shows "Harol.Mendez (hamenza@gmail.com)". Under "Destinatarios", there is a text input field with "harol.mendez@giz.de" and a small 'x' icon. To the right of the input field are two buttons: "Cc" and "Cco". At the bottom, there are two buttons: "Regresar" (left) and "Siguiente" (right).

5. Se puede tomar el(los) archivo(s) que se va(n) a enviar una vez finalizada la carga aparecerán listados los nombres de los archivos a enviar y se puede proceder a dar click en siguiente

The screenshot shows the GIZ web interface for sending confidential messages and files. At the top, the GIZ logo and name are displayed. Below it, a section titled 'Agregar mensaje confidencial' explains that users can add an encrypted message to their alert. A red button labeled 'Añadir' with an envelope icon is positioned to the right. The next section, 'Agregar archivos', states the maximum transfer volume is 15.0 GB. It features a large dashed box with a 'Drag & Drop' instruction and an upward arrow icon. Below this box is a red button labeled 'Navegador'. A file named 'microsoft_certified_professional_transcript.pdf' is shown in a list below the drop zone, highlighted with a yellow oval. At the bottom of the section are two buttons: a grey 'Regresar' button with a left arrow and a red 'Siguiente' button with a right arrow.

6. Se pueden personalizar las opciones de envío y notificación, además que se debe asignar una contraseña para que el destinatario pueda proceder a la descarga de los archivos, se da click en siguiente

The screenshot displays the 'Opciones de transferencias' (Transfer Options) section of the GIZ interface. It includes two dropdown menus: 'Fecha de vencimiento' (Expiration Date) set to '01/05/2020' and 'Idioma de los destinatarios' (Recipient Language) set to 'español'. Below these are the 'Opciones de notificación' (Notification Options), which include three checked checkboxes: 'Envíame un correo de alerta acerca de esta descarga' (Send me an alert email about this download), 'Aviseme en cuanto el archivo haya sido recuperado' (Notify me when the file has been recovered), and 'Presente el nombre de los archivos en el correo de alerta' (Include the file names in the alert email). The 'Ajustes de seguridad' (Security Settings) section features a toggle switch for 'QUICK' (Security without passwords), which is currently turned off. A blue box prompts the user to 'Anotar esta contraseña o guárdela para pasarla después a los destinatarios.' (Note this password or save it to pass it on to the recipients). Below this, there are two radio buttons: 'Crear contraseña' (Create password) and 'Introducir contraseña' (Enter password), with the latter being selected. To the right of these are input fields for 'Contraseña' (Password) and 'Repetición' (Repeat), both containing masked characters. At the bottom right, a green bar indicates the 'Nivel de seguridad de la contraseña' (Password security level) as 'Buena' (Good). Navigation buttons 'Regresar' and 'Siguiente' are at the bottom.

- Se procede a enviar el contenido del envío de los archivos automáticamente el mensaje ya esta dispuesto previamente por el sistema, y opcionalmente donde se indica en amarillo se puede proceder a incluir la contraseña que se definió en el paso 6., y se procede con comenzar con la transferencia. Y se presenta el resumen de la configuración.

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Alerta del destinatario

Asunto
Archivos (1) de Harol Mendez: microsoft_certified_professional_transcript.pdf

Estimado señor, estimada señora:

[Harol Mendez](#) le ha enviado datos confidenciales. Podrá descargar los datos hasta el 01/05/2020. Una vez pasada esta fecha, los datos se eliminarán automáticamente del servidor.

La transferencia está asegurada mediante **encriptación**.

Aquí puede enviar la contraseña si lo desea o enviar por otro medio la contraseña

Le envío la contraseña: abcdef1123234,+,

[Regresar](#) [Comenzar la transferencia](#)

✓ La transferencia se ha completado correctamente y los archivos se han encriptado. Los participantes de esta transferencia serán notificados. Este es un resumen de su transferencia. En esta pantalla se mostrarán todos los nombres de archivos y opciones que haya seleccionado.

Emisor

Nombre	Harol Mendez
Teléfono	3186076102
Correo electrónico	hamenza@gmail.com

Destinatarios

harol.mendez@giz.de

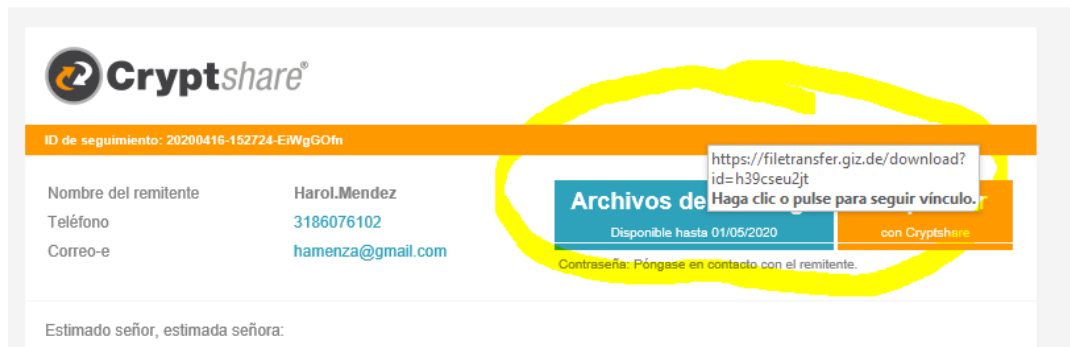
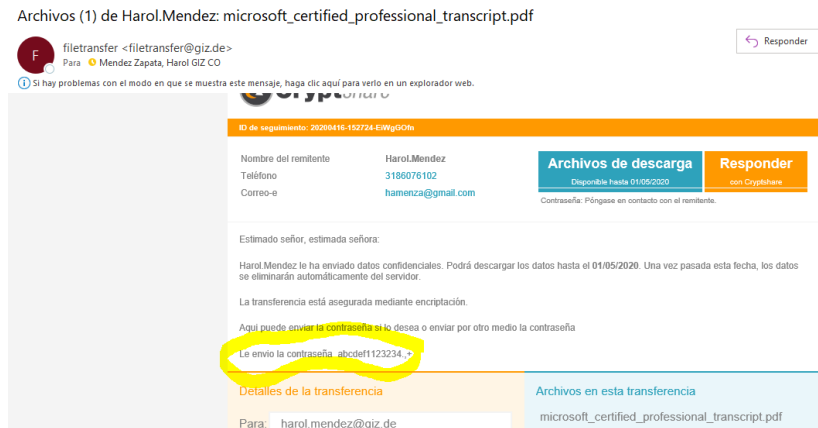
Archivos

microsoft_certified_professional_transcript.pdf

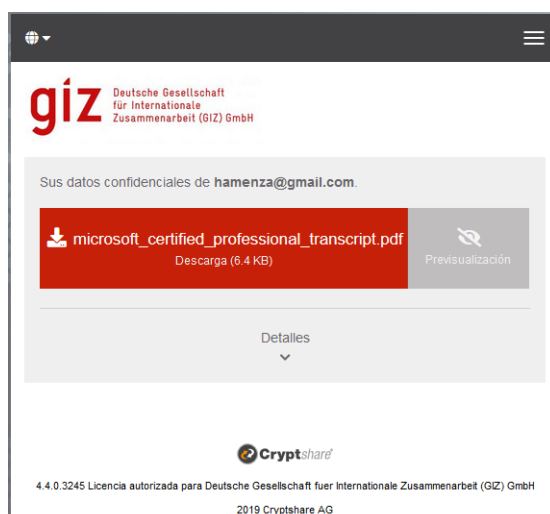
Opciones de transferencia

ID de seguimiento	20200416-152724-EIWgGOfn
Modo seguridad	Contraseña única
Fecha de vencimiento	01/05/2020
Idioma de los destinatarios	español
Mostrar nombres de archivos	Los nombres de los archivos suministrados para esta transferencia, serán mencionados en el correo de

8. El destinatario debe recibir el mensaje incluyendo la contraseña establecida indicando que hay una descarga disponible se procede dar click como se indica en archivos de descarga.



9. En el sitio de descarga se solicita primero el ingreso de la contraseña recibida en el correo y se procede con la descarga de(l) (los) archivo(s).



A todo(a)s licitadores

Correo electrónico: CO_comprasco_Quotation@giz.de

N° de banf: 10059539

Número PEP: G-011488-025

Orden interno: 11488020000

País: Colombia

Cooperación alemana
para el desarrollo
Oficina AGB Colombia

Tipo de procedimiento: Invitación a licitación pública

Estimado señor/señora,

Tenemos la intención de adjudicar un contrato para los bienes descritos en los documentos de adquisición adjuntos.

Por favor, tenga en cuenta las fechas que abajo mencionamos y asegúrese de enviar sus ofertas únicamente a CO_comprasco_Quotation@giz.de, indicando en el asunto del correo electrónico: Licitación n°10059539

Etapas	Fecha fin	Tenga en cuenta que:
Consultas del proceso	Hasta el 16 de octubre del 2026 23:55	Usted sólo podrá solicitar consultas y/o aclaraciones por correo electrónico únicamente a CO_comprasco_Quotation@giz.de , sin copiar a ningún colaborador de GIZ o empresas adicionales
Cierre para la presentación de Ofertas	Hasta el 22 de octubre 2026 23:55 Nueva fecha: hasta el 26 de octubre 2026 23:55	Usted sólo podrá enviar la oferta técnica y económica, únicamente al correo CO_comprasco_Quotation@giz.de , sin colocar en copia a ningún correo adicional. Las ofertas que lleguen con al menos uno de los puntos que a continuación se nombran, no serán tenidas en cuenta: 1. Correos electrónicos sin el número del proceso dentro del asunto. 2. Ofertas recibidas después del plazo de licitación. 3. Ofertas que superen el tamaño mínimo indicado 4. Ofertas con personal de GIZ puesto en copia. 5. Ofertas enviadas por medios diferentes a los solicitados.
Apertura de las ofertas	A partir 27 de octubre 2026	A partir de esta fecha GIZ, empezará a realizar la evaluación de las ofertas.
Validez de las ofertas	mínimo hasta el 30/12/2026	

Los detalles de nuestros requisitos de presentación se explican en los términos y condiciones adjuntos para la solicitud.

La oferta debe presentarse basándose en los documentos de la licitación. Estos documentos se enumeran a continuación bajo 'Anexos'. La modificación de documentos o especificaciones de licitación resulta en la exclusión del procedimiento de adjudicación del contrato.

El contrato se adjudicará a la licitación que cumpla técnicamente y ofrezca el precio más bajo. Por favor, tenga en cuenta que esta es una **invitación pública a licitación**, por lo que no habrá negociaciones.

Sostenibilidad

Hemos desarrollado una Guía para la Práctica de la Sostenibilidad Corporativa (GPS) para que nuestros contratistas puedan aprender sobre sostenibilidad corporativa en GIZ. Animamos a todos los licitantes a completar el curso online con GPS y obtener el certificado.

Completar el GPS no influirá en la decisión de concesión en este procedimiento. Sin embargo, agradeceríamos mucho su participación: <https://gps.giz.de/en/>.

Atentamente,

Equipo compras y contratos AGB- GIZ

Colombia

UO2C00

**Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ)
GmbH**

Anexos

1. [Requisitos de aplicación](#)
2. [Especificaciones técnicas](#)
3. [Condiciones generales de compra \(locales\) de Colombia.](#)
4. [Código de conducta.](#)
5. [Anexo carta de aceptación](#)
6. [Anexo resumen oferta](#)
7. [Anexo declaración de intereses.](#)
8. [Anexo c autodeclaración de mercancías.](#)
9. [Anexo declaración de aptitud](#)
10. Servicios de tratamiento de datos conforme al Artículo 28 del RGPD de la UE y medidas técnicas y organizativas
11. Instructivo para el uso de file transfer

Requisitos de envío: Se recomienda que cada correo electrónico, incluidos sus archivos adjuntos, no supere los **18 MB**. Si la oferta excede este tamaño, podrá distribuirse en varios correos, identificando en el asunto el número de licitación y la secuencia de envío (ejemplo: «Licitación XXXXX – Parte 1 de 3»). Todos los correos deberán remitirse al buzón indicado para la recepción de ofertas dentro del plazo establecido, de lo contrario quedan fuera de participación.

Cuando no sea posible distribuir los archivos en varios correos, deberá utilizarse exclusivamente **Filetransfer de GIZ**, disponible en <https://filetransfer.giz.de/Start?0>, siguiendo el instructivo adjunto. El oferente deberá configurar una contraseña de descarga

y enviarla mediante un **correo electrónico independiente** a CO_comprasco_Quotation@giz.de, identificando el número de licitación. Tanto los documentos como la contraseña deberán recibirse antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

Consecuencias del incumplimiento: Los correos que excedan la capacidad del servidor serán rechazados y se considerarán no recibidos. La falta de recepción oportuna de la contraseña impedirá acceder a los documentos y dará lugar a la exclusión de la oferta, conforme al procedimiento aplicable. No se tendrán en cuenta documentos enviados mediante plataformas distintas de Filetransfer, como WeTransfer, Google Drive o OneDrive.

El oferente será responsable de verificar la recepción oportuna, integridad y accesibilidad de su oferta.

1. REQUISITOS DE APLICACIÓN

1.1 Criterios para la adjudicación:

La GIZ aplicará las reglas y criterios contenidos en el manual de compras y procederá a realizar la respectiva evaluación de las ofertas.

Para esta ocasión la licitación constará de las siguientes etapas:

GIZ, sólo podrá abrir las ofertas recibidas a partir de la fecha que se menciona arriba, una vez se realice la apertura, la GIZ comenzará el proceso de evaluación de aptitud con base a los documentos legales que presente el/la oferente, posteriormente se evaluará técnicamente, en el cual se verificará cada uno de los criterios solicitados frente a los presentados por cada proveedor, y seguido de ello, se realizará la evaluación económica. Tenga en cuenta que al proveedor que se le adjudica la compra, deberá cumplir técnicamente, pero el factor económico es decisivo en la adjudicación.

Los licitadores autorizan a la GIZ para recolectar, almacenar y procesar los datos personales y corporativos suministrados en su oferta, conforme a la Ley 1581 de 2012. Esta información será utilizada exclusivamente para fines de evaluación, adjudicación y ejecución del contrato, garantizando los derechos de acceso, rectificación y supresión del titular.

1.1.1 Documentación necesaria para la evaluación de aptitud:

- RUT con fecha de impresión no mayor a tres (3) meses. Año vigente. La actividad económica (CIUU) debe tener relación con el objeto de la compra.
- Certificación bancaria no mayor a 30 días Año vigente, a nombre de la empresa/ persona que presenta la oferta.
- Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Cámara de comercio vigente (30 días) Año vigente, con objetos sociales relacionados con la compra.
- Autorización numeración de facturación expedido por la DIAN vigente.
- Estados financieros de los 3 últimos años.
- Certificado de parafiscales o comprobante de último pago de planilla de seguridad social vigente.
- 3 certificaciones de experiencia relacionada al objeto de la compra.

1.1.2 Información obligatoria que debe incluir en la oferta técnica:

Tenga en cuenta que los siguientes documentos solicitados sólo se permiten documentos en PDF.

1. Un documento para la oferta técnica, es decir, no puede estar junto a la información de la cotización (oferta económica).
2. Dentro del documento de oferta técnica, debe incluirse todas las fichas técnicas de CADA UNO de los ítems que está ofertando, con imagen de referencia, modelo y marca del producto, que permita verificar las características que usted está ofertando. (No exigimos marcas, sin embargo, con la marca que usted oferta, verificamos el cumplimiento de las especificaciones)
3. Dentro del documento de la oferta técnica, se debe incluir la aceptación de los puntos de entrega que se exponen en el presente documento.
4. El proveedor debe suministrar todos los certificados, permisos que se soliciten en el presente pliego de condiciones mínimas de participación.
5. El proveedor debe presentar todos los documentos legales que se soliciten en el presente documento, tenga en cuenta que debe anexarlos para cada uno de los concursos a los que se presente.

6. Diligenciar y firmar anexo 1 carta de aceptación.
7. Diligenciar y firmar anexo 2 Resumen de oferta.
8. Diligenciar y firmar anexo 3 declaración de intereses.
9. Diligenciar y firmar anexo c autodeclaración de mercancías.

1.1.3 Información obligatoria que debe incluir en la oferta económica:

La información debe presentarse únicamente en documentos pdf.

1. La oferta económica debe estar en un documento aparte de la oferta técnica.
2. La oferta económica debe ser con cifras redondas (no decimales).
3. La oferta económica (cotización) debe realizarse en pesos colombianos (COP).
4. El oferente deberá discriminar el IVA por cada ítem cotizado, indicando el porcentaje aplicado y los valores correspondientes, así: subtotal sin IVA (valor neto), % de IVA, Valor del IVA, Total con IVA. Para efectos de evaluación, GIZ considerará los valores netos (sin IVA). Por tanto, es responsabilidad del oferente aplicar el tratamiento y porcentaje de IVA que corresponda conforme a la normativa tributaria vigente y reflejarlo claramente en su oferta.
5. El proveedor debe contemplar dentro de su oferta económica (cotización) todos los costos adicionales que den a lugar (transporte, embalaje, logística, etc.) Independientemente que no se diga textualmente en la solicitud, usted debe incluir todo lo que considere relevante.
6. La oferta económica deberá presentarse exclusivamente con los precios correspondientes al servicio objeto de la contratación (según los ítems/entregables definidos), sin incluir ni desglosar como conceptos adicionales, entre otros: viáticos, viajes, tiquetes, alojamiento, alimentación, transporte local, desplazamientos, kilometraje, peajes, taxis, gastos de representación o similares.
7. En caso de que la ejecución del servicio requiera desplazamientos, estos deberán considerarse totalmente incluidos en el precio ofertado y no serán reconocidos ni pagados como costos adicionales, salvo que GIZ autorice expresamente por escrito (antes de incurrir en el gasto) un esquema de reembolso excepcional.
8. Si un oferente incluye en su oferta valores por estos conceptos como rubros adicionales o condiciona el precio a su reconocimiento, GIZ podrá considerar la oferta no comparable y/o no conforme con los requisitos de presentación económica.
9. La oferta económica, deberá indicar explícitamente cuando vence. Tenga presente la fecha de la apertura de la oferta, es decir la fecha de vencimiento de la cotización debe ser superior a cuando se abran las ofertas.
10. La cotización debe incluir todos los datos tributarios y de contacto del proponente.
11. La cotización debe estar dirigida a Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH- GIZ (verifique la información en el RUT que se anexa), tener número de cotización, indicar la forma de pago.
12. Toda la información que plasme, tiempos de entrega, validez de oferta, garantías, formas de pago, etc., debe coincidir con el anexo resumen de oferta.

El proveedor debe verificar si el proceso de licitación es individual o por lotes, para ello, debe revisar en las [especificaciones técnicas](#) el llamado al que se hace la licitación. En caso de ser un proceso por lotes, el proveedor, podrá aplicar a uno, varios o todos los lotes, sin embargo, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los ítems indicados en cada lote y el 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de los lotes. Así mismo, GIZ, podrá adjudicarle, uno, varios, todos o ningún lote, conforme a los resultados de las evaluaciones.

De esta forma el proveedor dentro de su oferta económica por lotes deberá:

1. Indicar dentro de su oferta los precios unitarios y el precio total de la oferta por cada lote al que vaya a participar.
2. Incluir dentro de cada lote, los costos adicionales que den a lugar por lote (transporte, instalación, embalaje, logística, etc.)

En caso de que no aparezca algún lote en la lista de precios ofertados, GIZ, entenderá que no está aplicando a dicho lote(s).

1.2 Condiciones de pago

- **En cualquier forma de pago que se opte, se requiere la Orden de Compra firmada**
- El pago queda sujeto a la acreditación del cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales por parte del proveedor.

Opciones de pago:

Se solicita al oferente considerar como modalidad preferente el pago total contra entrega (100%), una vez el material haya sido entregado en su totalidad y se cuente con recibo a satisfacción, junto con la documentación completa requerida para el trámite de pago. Los pagos de GIZ se procesan los miércoles y viernes de cada semana.

Cualquier condición de pago distinta deberá indicarse expresamente en la oferta y estará sujeta a aprobación de GIZ.

Para el pago del anticipo es necesario, la cotización y la emisión de una póliza junto al pago de esta, bajo los siguientes amparos:

Amparo de buen manejo de anticipo

Cobertura	Valor Asegurado	Vigencia
Buen manejo del anticipo	100% del valor del anticipo, que en todo caso no superará el 40% del valor total del contrato.	Vigente por el tiempo de ejecución de la Orden de Adquisición/Compra y en todo caso sesenta (60) días más.

Ámparo de Cumplimiento

Cobertura	Valor Asegurado	Vigencia
Amparo de Cumplimiento	15% del valor total de la oferta incluido IVA.	Vigente por el tiempo de ejecución de la Orden de Adquisición/Compra y en todo caso sesenta (60) días más.

Ámparo de calidad de los elementos o bienes suministrados

Cobertura	Valor Asegurado	Vigencia
Amparo de calidad de los elementos o bienes suministrados	30% del valor total de la oferta incluido IVA.	Por el término de dos (2) años contando a partir de la finalización de la Adquisiciones/compra, se

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: G-011488-025 BANF (10059539)

Título del requerimiento:

Adquisición equipos de teledetección

Sobre las siguientes especificaciones el proveedor deberá realizar su oferta técnica y económica:

Item*)	Cantidad.	**Artículo con especificaciones
1	1	Estación de trabajo portátil ruggedizada (<i>Rugged Workstation</i>) para trabajo en campo: -Procesador de arquitectura x86-64, mínimo 8 núcleos físicos/16 hilos. -Memoria RAM mínima de 32 GB DDR5 o tecnología equivalente, expandible a ≥ 64 GB. -Unidad de estado sólido NVMe de mínimo 1 TB. -Tarjeta gráfica dedicada con mínimo 6 GB de VRAM GDDR6 y soporte de cómputo paralelo de propósito general mediante CUDA, OpenCL o tecnología equivalente, para procesamiento fotogramétrico. -Pantalla mínima de 14" y máximo de 16", resolución mínima 1920x1080, brillo mínimo 400 cd/m², tratamiento antirreflejo. -Pantalla con funcionalidad táctil. -Construcción robusta con carcasa reforzada, apta para transporte frecuente y uso en condiciones de campo. -Resistencia básica al polvo y salpicaduras. -Temperatura de operación dentro del rango estándar del fabricante (0 °C a 40 °C). -Operación en condiciones ambientales normales de campo según especificación del fabricante. -Conectividad inalámbrica: mínimo Wi-Fi 6 y mínimo Bluetooth 5.2. -Conectividad cableada: mínimo 2 puertos USB-A 3.0, mínimo 1 puerto USB-C para carga. -Salida HDMI. -Compatibilidad con receptores GNSS externos vía USB o Bluetooth. -Teclado retroiluminado y <i>touchpad</i> de alta precisión. -Peso máximo 3,8 kg incluyendo batería. Requisitos para la instalación, funcionalidad y uso: -Maletín o estuche rígido de transporte: compatible con las dimensiones del equipo ofertado, con carcasa rígida, interior acolchado o con material de absorción de

		impactos, sistema de cierre seguro y protección contra salpicaduras y humedad. Deberá permitir el transporte seguro del equipo y de sus accesorios principales. -Fuente de alimentación AC/DC original del fabricante. -Configuración inicial del equipo: el equipo deberá entregarse completamente configurado y listo para su uso, con el sistema operativo Windows 11 o equivalente y la suite ofimática Office 365 o equivalentes (vitalicia) solicitados, preinstalados, activados y actualizados, así como los controladores necesarios para la configuración ofertada. Todos los componentes y funcionalidades deberán encontrarse operativos al momento de la entrega, sin requerir instalaciones o configuraciones básicas adicionales por parte de la entidad. -Transferencia de conocimiento: el contratista deberá realizar una sesión virtual de mínimo cuatro (4) horas, dirigida al personal técnico designado por la entidad, sobre la configuración, operación, funcionalidades básicas, recomendaciones de uso en campo y cuidados del equipo suministrado. La sesión deberá realizarse en idioma español y no generará costos adicionales para la entidad. -Garantía comercial mínima de 3 años con servicio técnico y cobertura en Colombia. -Criterios y características de sostenibilidad: equipo de larga vida, el cual debe cumplir con características ambientales y económicas; el oferente deberá anexar el protocolo de disposición final descrito en el Manual de Usuario o equivalente.
2	1	Dron (Aeronave no tripulada-UAS) ultraligero: -Peso máximo al despegue 250 gr en configuración normal de vuelo, incluyendo batería y tarjeta de memoria. -Sensor RGB principal tipo CMOS, resolución mínima 48 MP efectivos. -Captura de imágenes en formato RAW (DNG). -Apertura mínima f/1.8 y distancia focal equivalente entre 24 mm y 35 mm. -Enfoque automático con distancia mínima de enfoque igual o inferior a 0,5 mts, apto para captura detallada de plantas y tejidos vegetales a corta distancia. -Estabilización mecánica en tres (3) ejes (cabeceo, alabeo, guiñada), con capacidad de orientación de cámara hasta -90° para capturar imágenes NADIR. -Video mínimo de 4K a 60 fps, con perfil de color logarítmico. -Sistema de detección de obstáculos, con cobertura omnidireccional (frontal, trasera, lateral, superior e inferior) y apto para vuelo en baja luminosidad. -Posicionamiento por GNSS multiconstelación, compatible con mínimo tres (3) constelaciones satelitales, complementado con sensores de visión hacia abajo. -Autonomía de vuelo mínima 30 minutos por batería, en condiciones estándar sin viento. -Resistencia al viento en operación mínima nivel 5 de la escala Beaufort ($\geq 10,7$ m/s). -Alcance nominal de transmisión de video y control mínimo de 10 km, en condiciones sin obstáculos y sin interferencias, conforme a especificaciones del fabricante y sujeto a la regulación radioeléctrica aplicable. -Almacenamiento interno mínimo 2 GB, más ranura para tarjeta microSD de al menos 512 GB. -Misiones de vuelo con compatibilidad con el software PIX4Dmapper. -Control remoto compatible con el UAS ofertado. -Temperatura de operación mínima -10 °C a +40 °C. REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONALIDAD Y USO: Trámites Aeronáuticos Obligatorios (Rac 100): -Registro aeronáutico: el contratista deberá realizar, con la información y autorizaciones que sean suministradas por la entidad, los trámites de registro del UAS requeridos por la Aeronáutica Civil de Colombia de conformidad con el RAC 100 vigente. El equipo deberá entregarse con el respectivo registro e identificación exigidos por la normativa aplicable. Todos los costos asociados a este trámite, cuando los haya, deberán estar incluidos en la oferta.

		-Certificado de registro vigente portado durante toda operación, y número de registro visible en la aeronave. Suministros y Accesorios Indispensables: -Mínimo un juego de tres (3) baterías y una (1) estación de carga múltiple (simultánea o secuencial). -Control remoto compatible incluido, junto con todos los cables, adaptadores y elementos necesarios para su carga, conexión y operación. -Maletín rígido de transporte, hélices de repuesto (mínimo dos (2) juegos de hélices de repuesto) y protectores de hélice compatibles con el equipo ofertado. -Juego de filtros de densidad neutra (ND) compatible con el equipo ofertado, con mínimo tres (3) niveles de densidad diferentes para control de exposición en condiciones de alta radiación solar. -El equipo deberá entregarse con la última versión oficial de <i>firmware</i> disponible y recomendada por el fabricante a la fecha de entrega. -Garantía mínima de un (1) año, contada a partir de la recepción a satisfacción, con atención de garantía en Colombia y disponibilidad de los repuestos necesarios para su atención durante todo el periodo de garantía. -Criterios y características de sostenibilidad: equipo diseñado para el desarme y reposición de piezas, el cual debe cumplir con características ambientales y económicas, y deberá enviar un Manual de Usuario o equivalente en el cual se indique como es el desarme y el cambio de las piezas que lo constituyen.
3	1 (1 cuerpo + 1 objetivo)	Cámara fotográfica digital para fenotipado de alto rendimiento (con objetivo intercambiable): ESPECIFICACIONES DEL CUERPO DE LA CÁMARA FOTOGRÁFICA: -Sensor CMOS de formato completo (aprox. 36x24 mm), resolución mínima 24 MP efectivos. -Montura de objetivos intercambiables. -Rango de sensibilidad nativo mínimo ISO 100–25.600, ampliable. -Captura de imágenes en formato RAW de mínimo 14 bits, sin comprimir o con compresión sin pérdida, y JPEG. -Estabilización de imagen en el cuerpo de 5 ejes. -Sistema de enfoque automático con capacidad de seguimiento y cobertura amplia del encuadre. -Ráfaga mínima 8 fps con enfoque continuo. -Sistema de obturación apto para captura repetitiva de alto volumen. Se admitirá obturación mecánica y/o electrónica, dicho obturador (mecánico o electrónico) debe ser de alta durabilidad. -Video mínimo 4K a 30 fps. -Sellado contra polvo y humedad. -Doble ranura de tarjetas de memoria. -Conectividad Wi-Fi y Bluetooth para transferencia y control remoto; puerto USB-C con datos y carga; salida HDMI. -Temporizador/intervalómetro integrado para series temporales. -Capacidad de registro de metadatos de geolocalización mediante GNSS interno o vinculación con dispositivo externo. ESPECIFICACIONES DEL OBJETIVO DE LA CÁMARA FOTOGRÁFICA: -Teleobjetivo zoom con rango focal de mínimo 100 mm y hasta 400 mm en formato completo (o equivalente). -Objetivo zoom estándar con rango de 28–70 mm. -Apertura máxima de f/4.5 - 5.6 ó f/5.6 en extremo tele.

		-El conjunto cuerpo-objetivo deberá proporcionar estabilización de imagen en compensación mínima de 4 pasos (EV), mediante estabilización óptica del objetivo, estabilización del cuerpo o funcionamiento combinado de ambas. -Distancia mínima de enfoque $\leq 1,5$ mts. -Sistema de enfoque automático. -Construcción sellada contra polvo y humedad; elementos ópticos de baja dispersión o tecnología equivalente para reducción de aberraciones cromáticas y recubrimiento antirreflejo. -Compatibilidad nativa con la montura del cuerpo ofertado. REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONALIDAD Y USO: -Mínimo un juego de dos (2) baterías por cuerpo y cargador externo con capacidad para cargar mínimo dos (2) baterías, de manera simultánea o secuencial. -Una (1) tarjetas de memoria de mínimo 128 GB (se aceptan dos (2) tarjetas que cumplan con la capacidad deseada). -Trípode con rótula de bola y capacidad de carga adecuada al equipo. -Mochila o maletín acolchado de transporte. -Filtro polarizador circular y filtro de densidad neutra ND8 (3 pasos), compatibles con el diámetro del objetivo ofertado. -Carta patrón de color y balance de blancos para normalización colorimétrica de imágenes en fenotipado. -Garantía comercial mínima de 2 años con servicio técnico en Colombia. -Criterios y características de sostenibilidad: equipo de larga vida, el cual debe cumplir con características ambientales y económicas; el oferente deberá anexar el protocolo de disposición final descrito en el Manual de Usuario o equivalente.
4	1	Estación base GNSS RTK (receptor geodésico multifrecuencia con antena integrada): -Receptor GNSS multiconstelación y multifrecuencia: mínimo GPS (L1/L2/L5), GLONASS, Galileo (E1/E5) y BeiDou. -Precisión horizontal en modo RTK ≤ 1 cm + 1 ppm y vertical ≤ 2 cm + 1 ppm (RMS). -Precisión en postproceso estático ≤ 3 mm + 0,5 ppm horizontal. -Capacidad de operar como estación base (generación y difusión de correcciones) y como receptor móvil (<i>rover</i>). -Emisión y recepción de correcciones diferenciales en formato abierto estándar RTCM 3.x, mínimo mensajes MSM4/MSM7, garantizando interoperabilidad con receptores de otros fabricantes. -Registro de datos crudos en formato abierto RINEX versión 3.0 o superior, para postproceso. -Módem celular 4G/LTE con ranura SIM, Wi-Fi y Bluetooth; capacidad de recibir y transmitir correcciones mediante protocolo NTRIP, directamente desde el receptor o mediante la aplicación/controlador suministrado con el equipo. -Puerto USB-C o serial para descarga de datos y alimentación externa. -Almacenamiento interno mínimo 8 GB para registro de sesiones (se permite memorias expandibles para complementar las 8 GB). -Grado de protección mínimo IP67 y resistencia a caída desde ≥ 2 m sobre superficie dura. -Temperatura de operación mínima -20 °C a +60 °C. -Autonomía mínima de diez (10) horas de operación continua en modo estación base, mediante batería recargable, con posibilidad de alimentación externa. Se admitirán baterías integradas o intercambiables. Alimentación externa compatible con 12V o mediante solución equivalente suministrada con el equipo. -Peso máximo 1,5 kg y montaje estándar de rosca 5/8"-11 para trípode topográfico. -Compensación de inclinación mediante IMU para levantamiento de puntos de control sin nivelación.

		REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONALIDAD Y USO: FUENTE DE CORRECCIÓN (obligatoria: al menos una vía) Vía 1 – Base propia: ocupación o materialización de un punto con coordenadas geodésicas conocidas, vinculado al marco de referencia geodésico oficial de Colombia (red geodésica nacional/MAGNA-SIRGAS), con reporte de ajuste y certificación de coordenadas; la base transmite correcciones RTCM 3.x al receptor RTK del UAS, DJI Mavic 3 Multispectral: cuyo peso aproximado es de 900–1000 gr, equipado con módulo RTK integrado y sistema de imagen dual conformado por una cámara RGB con sensor CMOS formato 4/3", resolución mínima de 20 MP y obturador mecánico, junto con una cámara multispectral de cuatro bandas discretas —verde (550 nm $\pm$ 16 nm), rojo (650 nm $\pm$ 16 nm), red edge (730 nm $\pm$ 16 nm) e infrarrojo cercano (860 nm $\pm$ 16 nm)— con resolución mínima de 5 MP por banda y sensor de irradiancia solar para normalización radiométrica en el post-proceso; el módulo RTK permite geoposicionamiento centimétrico con compensación de la posición de cada cámara respecto al centro de fase de la antena RTK. CONECTIVIDAD DE DATOS: -Alternativa en zonas sin cobertura celular: enlace radio UHF conforme con la reglamentación de espectro vigente, u operación en modo base autónoma con postproceso cinemático (PPK) sobre archivos RINEX. COMPATIBILIDAD CON AERONAVE NO TRIPULADA-UAS (DRON) MULTIESPECTRAL: -Verificación documentada de que la base emite el flujo de correcciones en RTCM 3.x con los mensajes y constelaciones que acepta el receptor RTK del UAS, DJI Mavic 3 Multispectral: peso aproximado 900–1000 gr, equipado con módulo RTK integrado y sistema de imagen dual compuesto por una cámara RGB CMOS formato 4/3" de al menos 20 MP con obturador mecánico, y una cámara multispectral de cuatro bandas discretas —verde (550 nm $\pm$ 16 nm), rojo (650 nm $\pm$ 16 nm), red edge (730 nm $\pm$ 16 nm) e infrarrojo cercano (860 nm $\pm$ 16 nm)— con resolución mínima de 5 MP por banda y sensor de irradiancia solar para normalización radiométrica en post-proceso; el módulo RTK garantiza geoposicionamiento centimétrico con compensación de la posición de cada cámara respecto al centro de fase de la antena. -Configuración consistente del marco y época de referencia (MAGNA-SIRGAS) y del modelo geoidal oficial, para evitar desplazamientos verticales entre base y aeronave. -Registro y aplicación correcta de la altura de antena en base y Rover. OTROS ELEMENTOS INDISPENSABLES: -Trípode topográfico con rosca 5/8"-11, bastón/bípode de precisión y cinta de medición de altura de antena. -Controlador de campo o aplicación de configuración compatible, con licencia vigente. -Software de postproceso GNSS (PPK) con licencia vitalicia (perpetua) o mínimo 12 meses. -Capacitación mínima de 8 horas en configuración base-rover, NTRIP y postproceso. -Garantía mínima de 2 años y verificación/calibración inicial documentada. -Criterios y características de sostenibilidad: equipo de larga vida, el cual debe cumplir con características ambientales y económicas; el oferente deberá anexar el protocolo de disposición final descrito en el Manual de Usuario o equivalente.
5	1	Panel de referencia de calibración radiométrica (blanco difuso lambertiano): -Superficie difusa de reflectancia con comportamiento lambertiano o cuasilambertiano en el rango espectral requerido. -Cobertura espectral continua mínima de 400 nm a 1000 nm (VIS–NIR).

	-Compatibilidad con las bandas del sensor multiespectral: azul (~450 nm $\pm$16 nm), verde (~560 nm $\pm$16 nm), rojo (~650 nm $\pm$16 nm), borde rojo o red edge (~730 nm $\pm$16 nm) e infrarrojo cercano NIR (~860 nm $\pm$26 nm). -Reflectancia nominal para las bandas espectrales verde, rojo, borde rojo e infrarrojo cercano. -Respuesta espectral estable y caracterizada en todo el rango de 400 a 1000 nm, con valores de reflectancia certificados para las longitudes de onda correspondientes a las bandas del sensor. -Certificado individual de calibración asociado al número de serie del panel, acompañado de datos espectrales de reflectancia en formato digital con intervalos de longitud de onda de máximo 10 nm. -La calibración deberá contar con trazabilidad metrológica declarada por un instituto nacional de metrología o un laboratorio acreditado bajo ISO/IEC 17025, o equivalente. -Incertidumbre de reflectancia certificada $\leq$ 2% (k=2) en el rango 400–1000 nm. -Área útil mínima de 15 cm x 15 cm. -Material apto para uso en campo y susceptible de limpieza conforme con las recomendaciones del fabricante. -Estuche o carcasa de protección con tapa, que evite exposición a radiación UV y contaminación durante el transporte. REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONALIDAD Y USO: -Certificado de calibración individual, en físico y digital, emitido a nombre del panel entregado (número de serie), con fecha de emisión no mayor a 12 meses respecto de la fecha de entrega. -Archivo digital de valores de reflectancia por banda/longitud de onda en formato abierto (CSV o equivalente), para carga en el flujo de procesamiento multiespectral. -Compatibilidad con el flujo de corrección radiométrica del sensor multiespectral requerido: 4 bandas discretas verde (550 nm $\pm$ 16 nm), rojo (650 nm $\pm$ 16 nm), red edge (730 nm $\pm$ 16 nm) e infrarrojo cercano (860 nm), permitiendo la conversión de los valores digitales de las imágenes a valores de reflectancia. -Soporte o base nivelada y antideslizante para colocación horizontal en campo. -Protocolo escrito de uso, limpieza, almacenamiento y frecuencia de recalibración recomendada por el fabricante. -Servicio de capacitación de mínimo dos (2) horas, relacionada sobre la captura adecuada del panel, uso de los valores de reflectancia, limpieza y almacenamiento. El servicio deberá cotizarse a precio total fijo, incluyendo todos los costos necesarios para su ejecución; no se reconocerán honorarios, viáticos, desplazamientos ni reembolsos adicionales. -Garantía mínima de 1 año contra defectos de fabricación. -Criterios y características de sostenibilidad: equipo de larga vida, el cual debe cumplir con características ambientales y económicas; el oferente deberá anexar el protocolo de disposición final descrito en el Manual de Usuario o equivalente.
--	--

2.1 Sitios de entrega

• Dirección de entrega:	Indicar todas las direcciones: Dirección (es): Avenida Carrera 20 #83-20, Edificio NeoPoint 83, Piso 4 (Almacén General) Bogotá D.C.
---------------------------------------	--

1. TRANSPORTE Y EMBALAJE

6.1 Modalidades y lugar de entrega de los bienes

El cargue, descargue de los bienes será por cuenta del PROVEEDOR con personal idóneo, debidamente afiliado al sistema de seguridad social y a una entidad administradora de riesgos laborales. Además, debe contar con los implementos de seguridad necesarios para llevar a cabo la labor.

Si se ofertan bienes nacionalizados será de obligatorio cumplimiento al oferente presentar la declaración de importación, junto con la factura de compra.

El PROVEEDOR, antes de diligenciar y presentar su oferta, deberá investigar e informarse, completamente, de todas las circunstancias topográficas, climatológicas, de acceso, de seguridad y transporte hasta el sitio de ejecución de las obras, entrega de los bienes y/o realización de las actividades o prestación de los servicios y todos los demás aspectos que puedan influir o afectar la entrega y los trabajos, tales como la situación de orden público y el costo y disponibilidad de mano de obra, si es el caso.

El hecho de que los oferentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán entregados los bienes y ejecutados los trabajos, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

6.2 Embalaje:

El proveedor debe incluir dentro de su oferta el embalaje, y determinar la forma idónea para el transporte de este, siempre y cuando en estos pliegos de condiciones se solicite algo específico. El proveedor, garantizará que el empaque sea amigable con el medio ambiente.

3. Declaraciones del oferente y/o proveedor

Declaración de origen de los bienes y recursos del oferente y/o PROVEEDOR.

Con la presentación de la oferta, se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento la siguiente declaración, que se entenderán incorporadas a la Orden de Adquisición en el evento de ser aceptada su oferta:

a) Que los ingresos, recursos o bienes del oferente y/o El PROVEEDOR no provienen de ninguna actividad ilícita contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. En consecuencia, declara que sus ingresos o bienes están ligados al desarrollo normal de actividades lícitas propias de su objeto social en el caso de personas jurídicas o del ejercicio de su profesión u oficio en el caso de ser persona natural.

Tenga en cuenta que la GIZ se reserva el derecho de verificar el origen o la procedencia de los bienes que se le ofrecen. Esta auditoría se lleva a cabo para garantizar el cumplimiento de los embargos aplicables y otras restricciones comerciales en el marco de las obligaciones de diligencia debida de GIZ. Esto se aplica en particular a las actuales sanciones de la UE contra Rusia, Bielorrusia, Crimea y los territorios afectados del este de Ucrania (y principalmente a los Reglamentos (UE) n.º 833/2014 y (UE) n.º 765/2006) 1.

El licitador proporcionará toda la asistencia necesaria para que GIZ pueda garantizar el cumplimiento del régimen de sanciones. Esto incluye, en particular, la obligación de completar esta "autodeclaración para determinar el origen o la procedencia de los servicios/productos ofrecidos" a petición de GIZ y/o proporcionar garantías de origen solicitadas por GIZ. Si el licitador no cumple esta obligación o no lo hace en un plazo razonable (periodo de licitación indicado), ello podrá dar lugar a la exclusión de su oferta.

Una vez concluida esta comprobación del origen o de la procedencia de los servicios/ las mercancías ofrecidas, si este examen revela indicios o hechos que conduzcan al licitador a no

adjudicarse el contrato/la adquisición, GIZ informará inmediatamente al licitador. En este caso, GIZ también se reserva el derecho de adjudicar el contrato/la adquisición al siguiente concursante.

1. Sanctions adopted following Russia's military aggression against Ukraine (europa.eu)

**Condiciones generales aplicables para
cotizaciones en la adquisición de
bienes en Colombia por encargo de la
Deutsche Gesellschaft
für Internationale Zusammenarbeit
(GIZ) GmbH en Colombia**

Con la presentación de la oferta, el oferente autoriza expresamente a la GIZ para el tratamiento de los datos personales, sensibles y comerciales suministrados durante la evaluación, exclusivamente para los fines propios del proceso de selección, evaluación y eventual adjudicación, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales aplicable.

Documentación técnica

El vendedor deberá suministrar junto con las mercancías todos los documentos técnicos necesarios, tales como instrucciones para el manejo, instrucciones de funcionamiento, esquema de conexiones, plano de distribución, en el idioma usado en el lugar de destino. Los documentos deberán ser embalados. Cada ítem requiere una ficha técnica, con su imagen de referencia, Modelo, versión, referencia y marca.

Facturas

Facturas comerciales y guías de entrega dirigidas a la GIZ deberán incluir todos los detalles correspondientes.

Inspección

El comprador se reserva el derecho de hacer examinar todos los artículos en cualquier momento por un representante debidamente autorizado. El vendedor deberá subsanar inmediatamente cualquier vicio, sin gastos adicionales. Cualquier inspección llevada a cabo no deberá perjudicar el cumplimiento de otras disposiciones del presente orden de compra respecto a las obligaciones suscritas por el vendedor, tales como garantía o especificaciones.

Embalaje

El embalaje tendrá que ser suficientemente fuerte, resistente a roturas e impermeable, para proteger el contenido contra daños. El vendedor será responsable exclusivamente

por cualquier daño que resulte por un embalaje inadecuado o defectuoso.

Garantía

El vendedor deberá garantizar que, en la fecha de su entrega, las mercancías suministradas conforme a esta orden de compra estarán libres de cualquier vicio de material o de fabricación, sean adecuadas para las condiciones climáticas en el lugar de destino y que cumplirán los requisitos de la orden de compra, no obstante, el hecho de que un inspector haya examinado y/o aceptado las mercancías. Esta garantía tendrá validez conforme al tiempo que se indique por ítem en el pliego de condiciones. La GIZ notificará cualquier vicio o no conformidad al vendedor dentro del plazo de un año a contar de la llegada de la mercancía defectuosa o no conforme.

A solicitud de la GIZ y dentro de un plazo razonable después de tal reclamación, el vendedor proveerá de nuevo la mercancía defectuosa o no conforme con toda la prisa posible por su propia cuenta.

Esta garantía se extenderá a las mercancías nuevamente provistas o repuestas, hasta un año después de la fecha de llegada de ellas. Si la GIZ no solicita la reposición o la nueva entrega de las mercancías defectuosas o no conformes, el vendedor reembolsará, si la GIZ lo requiere, la parte correspondiente del precio dentro de un plazo razonable después de la reclamación por defectos o no conformidad. No se aceptará ningún cambio en la cantidad de cualquier artículo, exigido por el vendedor, a no ser que este cambio haya sido causado por las condiciones de carga, de transporte o de embalaje o por tolerancias en el proceso de producción y en este caso únicamente en la medida en que esté especificado en otra cláusula del presente orden de compra.

Demora en la entrega

En caso de demora en la entrega de mercaderías, ya sea en la totalidad o en parte, conforme a la fecha pactada en la orden de compra, el comprador tendrá el derecho de rechazar total o parcialmente la aceptación del suministro y de rescindir la orden de compra.

Sin perjuicio de sus derechos antes mencionados, el comprador podrá exigir una

multa convencional de un 1% del valor de las mercancías en retraso, por cada semana empezada, sin embargo, hasta un máximo del 10%. Este derecho quedará vigente también, a falta de estipulación a este efecto a la fecha de la entrega del suministro. Esto no afectará las reclamaciones por daños y perjuicios por demora en la entrega que excedan aquellas reclamaciones estipuladas en esta cláusula.

Incumplimiento

En el caso de incumplimiento por parte del vendedor, que incluye, pero no se limita a la falta o negativa de suministro dentro del plazo estipulado, el comprador podrá adquirir las mercancías o servicios de otras fuentes, haciendo responsable al vendedor de cualquier gasto adicional ocasionado por ello. Además, mediante notificación por escrito, el comprador podrá dar término al derecho del vendedor de continuar los suministros o aquella parte o partes de ellos que ha(n) sido objeto del incumplimiento.

Fuerza mayor

Si, debido a fuerza mayor, el vendedor no se encuentra en condiciones de cumplir sus obligaciones emanadas de la presente orden de compra, éste deberá informar al comprador dentro al día siguiente hábil desde que ocurra el caso de fuerza mayor (artículo 64 , código civil). Será considerado caso de fuerza mayor, la existencia de circunstancias independientes de la voluntad de las partes contratantes, imprevisibles e irresistibles, que hayan surgido después de la conclusión de la orden de compra e impidan su cumplimiento normal.

Cesión

El vendedor no podrá ceder, total o parcialmente, sus obligaciones a cumplir a título del presente orden de compra, a no ser que tenga autorización previa por escrito del comprador.

INCOTERMS

En el caso que se trate de una compraventa internacional, los términos de entrega estipulados serán interpretados de acuerdo con las Reglas internacionales para la interpretación de los términos comerciales (INCOTERMS) de la Cámara de Comercio internacional de París (en su versión válida en el momento de celebrar la orden de compra).

Si únicamente se trata de una compraventa en el territorio de Colombia, se regirá bajo la legislación colombiana.

Confirmación del pedido

El vendedor confirmará el presente pedido mediante la firma de la presente orden de compra. La orden de compra entrará en vigor sólo una vez que el comprador haya recibido la copia de este pedido provista de la firma debidamente autorizada del vendedor.

Modificaciones

Modificaciones y suplementos al presente pedido tendrán que hacerse por escrito para que sean válidos. Modificaciones verbales no tendrán validez.

Nulidad parcial

La nulidad de una o varias disposiciones del presente orden de compra no afecta la validez de las otras disposiciones. En el caso de nulidad de determinadas disposiciones, las disposiciones inválidas respectivas se interpretarán como reemplazadas por aquella disposición que más se aproxime a la finalidad económica que persiguen ambas partes contratantes.

Controversias - arbitraje

Todas las controversias que se deriven de la presente orden de compra serán definitivamente resueltas por la legislación colombiana y ante la jurisdicción ordinaria. La decisión l pronunciada será definitiva y vinculatoria para las partes contratantes y no habrá lugar a ningún otro recurso.

Condiciones de la orden de compra

En caso de que le sea adjudicado el proceso, la orden de compra, se regirá exclusivamente por las condiciones aquí estipuladas.

El pago queda sujeto a la acreditación del cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales por parte del proveedor.

Declaración de origen de los bienes y recursos del oferente y/o PROVEEDOR.

Con la presentación de la oferta, se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento la siguiente declaración, que se entenderán incorporadas a la Orden de Adquisición en el evento de ser aceptada su oferta:

a) Que los ingresos, recursos o bienes del oferente y/o El PROVEEDOR no provienen de ninguna actividad ilícita contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.

En consecuencia, declara que sus ingresos o bienes están ligados al desarrollo normal de actividades lícitas propias de su objeto social en el caso de personas jurídicas o del ejercicio de su profesión u oficio en el caso de ser persona natural.

La GIZ se reserva el derecho de verificar el origen o la procedencia de los bienes que se le ofrecen. Esta auditoría se lleva a cabo para garantizar el cumplimiento de los embargos aplicables y otras restricciones comerciales en el marco de las obligaciones de diligencia debida de GIZ. Esto se aplica en particular a las actuales sanciones de la UE contra Rusia, Bielorrusia, Crimea y los territorios afectados del este de Ucrania (y principalmente a los Reglamentos (UE) n.º 833/2014 y (UE) n.º 765/2006) 1.

El licitador proporcionará toda la asistencia necesaria para que GIZ pueda garantizar el cumplimiento del régimen de sanciones. Esto incluye, en particular, la obligación de completar esta "autodeclaración para determinar el origen o la procedencia de los servicios/productos ofrecidos" a petición de GIZ y/o proporcionar garantías de origen solicitadas por GIZ. Si el licitador no cumple esta obligación o no lo hace en un plazo razonable (periodo de licitación indicado), ello podrá dar lugar a la exclusión de su oferta.

Una vez concluida esta comprobación del origen o de la procedencia de los servicios/ las mercancías ofrecidas, si este examen revela indicios o hechos que conduzcan al licitador a no adjudicarse el contrato/la adquisición, GIZ informará inmediatamente al

licitador. En este caso, GIZ también se reserva el derecho de adjudicar el contrato/la adquisición al siguiente concursante.

1. **HYPERLINK**
"https://finance.ec.europa.eu/eu-and-world/sanctions-restrictive-measures/sanctions-adopted-following-russias-military-aggression-against-ukraine_en#sanctions"Sanctions adopted following Russia's military aggression against Ukraine (europa.eu)

ANEXO 1 CARTA DE ACEPTACIÓN
BANF. 10059539Lugar: _____,
fecha: _____

Señores

GIZ**Asunto BANF: 10059539**

El suscrito _____ habiendo examinado cuidadosamente los documentos de los pliegos de condiciones y (sus adendas) _____, recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para _____ relacionados con el objeto.

Manifiesto que he comprendido el contenido de esta, incluidas sus informaciones, aclaraciones y/o modificaciones (si las hubiere), las Condiciones Generales y Particulares para la Adquisición de bienes y demás anexos de las condiciones, acepto las exigencias contenidas en ellos y garantizo que la oferta presentada cumple con las mismas.

De ser aceptada la oferta se adquiere el compromiso de formalizar la orden de adquisición de conformidad con lo establecido en los documentos de los pliegos de condiciones, presentando la documentación requerida, dentro del período indicado para el efecto.

Igualmente se adquiere el compromiso de ejecutar la Orden de Adquisición de acuerdo con las especificaciones técnicas, por los precios cotizados, en los pliegos de condiciones exigidas en los documentos de esta solicitud de oferta y previstas por las normas que rigen la contratación con la GIZ de conformidad con la aceptación que se nos haga y en el plazo estipulado dentro de la misma.

Se mantendrá válida la oferta durante el término que se establece en los pliegos de condiciones y se procederá a ampliar su validez y la vigencia de la garantía de seriedad, en caso de requerirse.

Manifiesto que a la fecha no incurrimos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la GIZ y en caso de sobrevenir alguna, se informará inmediatamente.

Declaro que la información contenida en la oferta es exacta y veraz, y que se aportarán las pruebas que la GIZ considere necesarias para verificar su exactitud y en caso de no ser ello satisfactorio para la GIZ conforme a las exigencias de los pliegos de condiciones, se acepta que la oferta sea eliminada.

Con la presentación de esta oferta autorizo a la GIZ y a sus subordinadas para utilizar la información referente a datos personales para actividades propias de su negocio y su tratamiento estará regulado por la Ley 1581 de 2012.

Declaro expresamente que la presente oferta SI ____ NO ____ tiene información reservada y la información que tiene dicho carácter se indica en el documento anexo, al igual que el fundamento legal.

Declaro que estoy informado y acepto las condiciones y procedimientos que para los ajustes de informalidades se han estipulado en los pliegos de condiciones.

Nombre del oferente: _____

NIT: _____

Dirección para comunicaciones y/o notificaciones del oferente y/o contratista: _____

Teléfono No: _____

E-mail: _____

Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía o documento que haga sus veces, del Representante Legal: _____

Atentamente,

Firma representante legal

Nombre representante legal o apoderado:
Documento de identificación:

ANEXO 2 RESUMEN DE LA OFERTA SIN LOTES

Nosotros, como _____, identificados con NIT _____, aceptamos las condiciones de la GIZ (Deutsche Gesellschaft für internationale zusammenarbeit GmBH) del proceso de compra con numero _____. (referenciar el número que se encuentra en el asunto de la solicitud de la cotización)

De igual forma indicamos que *(no dejar ninguna línea vacía)*:

1. Entendemos que es un proceso de licitación completo, por ende, debe cotizar todos los ítems solicitados. Y por ende, no puede reorganizar la compra por la disponibilidad que usted tenga, ya que este proceso, NO es por lotes. **SI__NO__**
2. La oferta tiene una validez de: _____. *La validez de la cotización debe ser el tiempo establecido en el pliego de condiciones e invitación*
3. El tiempo de entrega es: _____
4. El tipo de garantía que se ofrece es: _____
5. La forma de pago es: _____
6. **Entiende y acepta que deberá expedir pólizas de cumplimiento y garantía, en caso de adjudicarle la compra, independiente, de la forma de pago. SI__, NO__, N/A*__**

Así mismo indico que me he asegurado, de haber adjuntado, lo siguiente:

1. Ficha técnica de cada producto solicitado, con imagen de referencia, modelo, referencia y marca cotizada. **SI__, NO__**
2. Entiendo, acepto y cotizo elementos nuevos **SI__ No__**
3. Ha incluido dentro de la ficha técnica las fechas de vencimiento **SI__, NO__, o N/A*__**
4. Envío, certificaciones solicitadas del producto **SI__NO__N/A*__**
5. Envío carta indicando que acepto expedir póliza de CUMPLIMIENTO y CALIDAD, **SI__NO__, NA*__**
6. Envío propuesta económica con el subtotal antes de IVA con el total de la oferta, **SI__, NO__**
7. Así mismo he discriminado el valor, de transporte, embalaje, logística y demás gastos que considere a lugar: **SI__, NO__**.
8. Indico que cumpliré con los lugares de entrega, tal como se indicó en los pliegos de condiciones. **SI__, No__**
9. **Envío diligenciado y firmado el anexo 1 carta de aceptación.**
10. **Envío diligenciado y firmado el anexo 2 resumen de oferta (este documento) SI_NO__**
11. **Envío diligenciado y firmado el anexo 3 Declaración de intereses SI_NO__**
12. **Envío diligenciado y firmado el anexo c Autodeclaración de mercancía SI_NO__**
13. Envío carta de presentación de la empresa. **SI__ NO__**.
14. Envío cámara de comercio no mayor a 30 días de expedición **SI__NO__**.
15. Envío Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días. **SI__NO__**.
16. Envío cédula del representante legal **SI__NO__**.
17. Envío autorización numeración de facturación expedido por la DIAN **SI__NO__**. **N/A__**
18. Envío certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días **SI__NO__**.
19. Envío estado de financieros del último año vigente (estado de resultados y balance general) **SI_NO__N/A***
20. Envío tres certificaciones de experiencia comercial relacionadas con el objeto de la compra **SI__NO__NA*__**
21. Envío certificado de parafiscales o comprobante de último pago de planilla de seguridad social vigente **SI__NO__NA*__**

En caso de que el proceso de compra involucre la adquisición de animales:

El proceso de licitación involucra compra de animales vivos **SI__ NO__**, de ser su respuesta SI, por favor, diligencie la siguiente información:

Usted como proveedor:

- Entiende y acepta los tiempos para entregar. **Si__ No__**
- Envía carta de compromiso de llevar los animales enfermos o lastimados a un veterinario habilitado en caso de requerirse antes de la entrega a GIZ. **SI__NO__**
- ¿Los animales vienen desparasitados? **SI__NO__**, N/A*__
- ¿los animales vienen vacunados con la vacuna dada en los pliegos de condiciones?
SI__NO__
- Envía certificado de vacuna, con el número del lote y fecha de la vacuna. **SI__NO__**
- En caso de ganar, entiendo y acepto entregar a GIZ la certificación de tránsito ante el ICA.
SI acepto__ No acepto__
- Cuál es el municipio o lugar donde se cargarían los animales _____
- Envía fotos del vehículo donde van a transportar los animales. **SI__NO__**
- Cuál es la capacidad máxima del vehículo donde transportaran los animales: _____
- Cuántos animales caben en el vehículo _____
- Cuál es la duración del trayecto de salida de los animales al punto de entrega establecido _____
- Confirma que los animales cuentan con el espacio suficiente dentro del vehículo transportado y trato digno. **SI__ NO__**.
- Envía cronograma de frecuencia de alimentación o hidratación de los animales
SI__NO__NA*__
- Indica en sus fichas técnicas la fecha de vencimiento de los alimentos animales **SI__ NO__**

Indico que las respuestas en estos documentos son iguales a los demás documentos que presento en esta oferta.

Firma

Nombre

Teléfono

Correo

Anexo 3 Declaración de intereses

Ciudad:

Señor (es) Deutsche Gesellschaft für internationale zusammen arbeit GmbH, por medio de la presente, a los _____ días del mes de _____ del año _____, declaramos que: Diligencie sólo una opción según corresponda su caso:

La empresa _____ de NIT N° _____, declaro que **no tengo ninguna** relación de parentesco con ningún/a funcionario/a de la GIZ.

La empresa _____ de NIT N° _____, **declaro tener una relación** de parentesco con el/la funcionario/a de la GIZ, (colocar nombre del/a funcionario/a de GIZ _____), al ser (colocar el parentesco) _____.

De igual forma indicamos, que nos encontramos participando para el numero de proceso de licitación: 10059539

Firma: _____

Nombre de quien diligencia: _____

Cargo: _____

Nombre de la empresa: _____

Nit: _____

Anexo C: Declaración propia para determinar el origen o la procedencia de las mercancías ofertadas

1. Tengo / tenemos conocimiento de que las actuales sanciones de la Unión Europea (UE) contra Rusia y Bielorrusia prohíben, entre otras cosas, la compra y/o la importación, ya sea de forma directa o indirecta, de determinadas mercancías que guarden relación con Rusia, Bielorrusia y Crimea / Sebastopol y los territorios de las provincias ucranianas de Donetsk y Luhansk que no estén bajo el control del Gobierno de Ucrania (denominación conjunta de “zonas objeto de sanciones”), siempre y cuando procedan de las zonas objeto de sanciones o se encuentren en ellas o sean exportadas desde estas zonas.

2.1 Sanciones a mercancías que guardan relación con (i) Crimea (incluido Sebastopol) y/o (ii) los territorios de las provincias ucranianas de Donetsk y Luhansk que no estén bajo el control del Gobierno de Ucrania (a (i) y (ii) se hace referencia en adelante bajo la denominación conjunta de “zonas ocupadas”)

Por ello, por la presente confirmo / confirmamos la veracidad de las declaraciones marcadas a continuación a todos los efectos:

- ☐ Las mercancías vendidas **no** son originarias de las zonas ocupadas ni se encuentran en las zonas ocupadas.
- ☐ Las mercancías vendidas **son** originarias de las zonas ocupadas y/o se encuentran en las zonas ocupadas.

2.2 Sanciones a mercancías que guardan relación con Rusia

Además, por la presente confirmo / confirmamos la veracidad de las declaraciones marcadas a continuación a todos los efectos:

- ☐ Los bienes vendidos **no** son originarios de Rusia, ni se encuentran en Rusia, ni se exportan desde Rusia.
- ☐ Las mercancías vendidas
 - son originarias de Rusia, se encuentran en Rusia y/o se exportan desde Rusia.
 - **pero** estas mercancías **no son objeto** de las sanciones actuales de la UE contra Rusia, y en particular no están recogidas en ninguno de los anexos XVII, XXI, XXII y XXV del Reglamento (UE) n.º 833/2014 (sin que esto tenga carácter taxativo).
- ☐ Las mercancías vendidas
 - son originarias de Rusia, se encuentran en Rusia y/o se exportan desde Rusia y
 - son objeto de las sanciones actuales de la UE contra Rusia (en particular si están recogidas en alguno de los anexos XVII, XXI, XXII y/o XXV del Reglamento (UE) n.º 833/2014).

2.3 Sanciones a mercancías que guardan relación con Bielorrusia

Además, por la presente confirmo / confirmamos la veracidad de las declaraciones marcadas a continuación a todos los efectos:

- ☐ Las mercancías vendidas no son originarias de Bielorrusia, ni se encuentran en Bielorrusia, ni se exportan desde Bielorrusia.
- ☐ Las mercancías vendidas

- son originarias de Bielorrusia, se encuentran en Bielorrusia y/o se exportan desde Bielorrusia;

- **pero** estas mercancías no son objeto de las sanciones actuales de la UE contra Bielorrusia, y en particular no están recogidas en ninguno de los anexos VII, VIII, X, XI, XII y XIII del Reglamento (UE) n.º 765/2006 (sin que esto tenga carácter taxativo).

☐ Las mercancías vendidas

- son originarias de Bielorrusia, se encuentran en Bielorrusia o se exportan desde Bielorrusia y

- son objeto de las sanciones actuales de la UE contra Bielorrusia (en particular si están recogidas en alguno de los anexos VII, VIII, X, XI, XII y/o XIII del Reglamento (UE) n.º 765/2006).

2.4 Anexar documentos para las mercancías importadas:

☐ Número de Subpartida (HS Code – indicar para cada elemento): _____ No aplica ☐

☐ Declaración de aduana (Anexar copia de documento) ó No aplica ☐

--	--	--

Lugar

Fecha

Nombre del representante legal

NOMBRE EMPRESA

NIT

Proceso 10059539

Anexo: Declaración propia de aptitud para la adquisición de equipos y materiales

Número de BANF: 10059539

Índice

1) Motivos de exclusión.....	25
2) Capacidad económica y financiera	27
3) Aptitud técnica y profesional	27
4) Sanciones de la UE a Rusia	¡Error! Marcador no definido.

4. Información clave**Por la presente, declaro / declaramos lo siguiente:**

Información general sobre el candidato o la candidata o sobre la empresa autorizada para representar a un grupo de candidatos / oferentes:

Nombre:	
Dirección:	
Ciudad y país:	
Nombre de la entidad bancaria:	
Nombre del o de la titular de la cuenta bancaria:	
IBAN/ Número de cuenta bancaria:	
BIC/ Tipo de cuenta (ahorros/corriente)	
Número de identificación fiscal (NIT/CC):	
Las preguntas pueden dirigirse a:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

Información que deben facilitar las personas jurídicas

Adjunte una copia de su inscripción actual en el registro único tributario (RUT) y cámara de comercio y como archivo aparte. La copia no deberá tener más de 30 días de antigüedad. Encontrará más disposiciones al respecto en el apartado 1 (requisitos de aplicación de las condiciones de solicitud).

Fecha de constitución / Número de inscripción cámara de comercio:	
Naturaleza jurídica de la empresa	
¿La sede de su empresa se encuentra en Afganistán, Belarús, Irán, Rusia o los territorios ocupados de Ucrania oriental (+ Crimea)?	☐ Sí, en: ☐ NO

1) Motivos de exclusión

¿Concurre en su caso alguno de los siguientes motivos de exclusión?

A. Motivos de exclusión obligatoria

Una persona cuya conducta sea imputable a la empresa ha sido condenada por sentencia firme o se le ha impuesto una multa administrativa firme por alguno de los siguientes delitos:

- fraude
- blanqueo de capitales
- aceptación y ofrecimiento de sobornos, concesión de beneficios u otros delitos de corrupción
- trata de personas, trabajo forzado, explotación laboral o similares;
- financiamiento del terrorismo;
- otros.

☐ NO, no concurre ninguno de los motivos de exclusión obligatoria mencionados anteriormente.

☐ Sí, concurre uno de los motivos de exclusión obligatoria mencionados anteriormente.

En caso afirmativo, proporcione más información:

B. Motivos de exclusión facultativa

La GIZ podrá excluir a la empresa en cualquier momento del procedimiento si:

1. Se demuestra que la empresa ha incumplido las **obligaciones medioambientales, sociales o laborales** aplicables de acuerdo con la legislación colombiana en la ejecución de ordenes de compras.
2. La empresa es insolvente, se ha solicitado o incoado un **procedimiento de insolvencia** o un procedimiento comparable sobre los activos, la empresa está en proceso de liquidación o ha cesado sus actividades.
3. Se demuestra que la empresa ha cometido una **falta profesional grave** que hace cuestionable su integridad.
4. El comitente dispone de indicios suficientes de que la empresa ha celebrado acuerdos con otras empresas o ha estado involucrada en prácticas concertadas que tienen por objeto o efecto **impedir, restringir o falsear el juego de la competencia**.

5. Existe un **conflicto de intereses** en la ejecución del procedimiento de adjudicación que podría comprometer la imparcialidad e independencia de una persona que trabaja para el comitente público en la ejecución del procedimiento de adjudicación, y dicho conflicto de intereses no puede resolverse eficazmente con otros medios menos restrictivos.
6. El **involucramiento previo de la empresa en la preparación del procedimiento de adjudicación** da lugar a un falseamiento de la competencia que no puede resolverse con otros medios menos restrictivos.
7. La empresa ha incurrido en **deficiencias significativas o persistentes en el cumplimiento de un requisito sustantivo** al ejecutar un contrato anterior **que han dado lugar a una rescisión anticipada, daños y perjuicios u otras sanciones comparables**.
8. La empresa ha incurrido en **falsedad grave u ocultado información o no está en disposición de presentar las pruebas exigidas** con respecto a los motivos de exclusión o los criterios de selección.
9. La empresa ha intentado **influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones** del comitente; ha intentado obtener información confidencial que pueda proporcionarle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación o ha facilitado, por negligencia o de forma intencionada, información engañosa que puede influir materialmente en la decisión del comitente sobre la adjudicación, o bien ha intentado facilitar dicha información.

☐ NO, no concurre ninguno de los motivos de exclusión facultativa mencionados anteriormente.

☐ SÍ, concurre uno de los motivos de exclusión facultativa mencionados anteriormente.

En caso afirmativo, proporcione más información:

Además, en caso afirmativo, ¿se han tomado “medidas autocorrectoras”?

☐ SÍ, se ha adoptado una de las siguientes medidas:

1. La GIZ no excluirá a una empresa para la que concurra un motivo de exclusión siLa empresa ha demostrado que ha pagado o se ha comprometido a pagar una indemnización por los daños causados por el delito o la falta en cuestión.
2. La empresa ha demostrado que ha esclarecido exhaustivamente los hechos y circunstancias relacionados con el delito o la falta en cuestión y el daño causado, colaborando activamente con las autoridades investigadoras y el comitente público.
3. La empresa ha demostrado que ha adoptado medidas técnicas, organizativas y de personal concretas, adecuadas para evitar nuevos delitos o faltas.

En caso afirmativo, describa las medidas adoptadas (p. ej. 1.-3.):

La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH evaluará las medidas adoptadas por la empresa y decidirá caso por caso si existen motivos de exclusión.

Además, el candidato o la candidata se compromete a notificar a la GIZ sin demora los problemas o motivos de exclusión descritos anteriormente que surjan durante el procedimiento de licitación.

Prioridad de las cláusulas propias de la GIZ

El o la oferente reconoce y acepta que todas las cláusulas introducidas por la GIZ en el procedimiento de adjudicación a través de los documentos de licitación tendrán prioridad, y declara que no formará parte integrante de la oferta ningún contenido distinto de la oferta presentada, incluidos, entre otros, contratos anteriores, otros documentos o los propios términos y condiciones generales del o de la oferente.

5. 2. Capacidad económica y financiera: requisitos mínimos

¿Su facturación en toda la empresa ascendió al menos a un monto en COP de 60.000.000 netos en promedio (por año) en los tres últimos ejercicios fiscales?

La facturación de mi / nuestra empresa en los tres últimos ejercicios fiscales ascendió a un monto de:

2025: _____ COP netos

2024: _____ COP netos

2023: _____ COP netos

La facturación de mi / nuestra empresa en el ámbito correspondiente de la convocatoria de licitación equipos de teledetección ascendió como mínimo a un monto de 60.000.000 netos en promedio (por año) en los tres últimos ejercicios fiscales:

- ☐ Si
☐ No

Las empresas que no hayan generado el volumen de facturación anual neto, mencionado anteriormente en el ámbito correspondiente de la licitación, **se consideran no aptas y quedan excluidas del procedimiento.**

En caso de duda, la GIZ se reserva el derecho a exigir las pruebas acreditativas correspondientes, por ejemplo, estados financieros certificados.

6. 3. B Aptitud técnica y profesional

Deberá demostrarse la aptitud técnica nombrando proyectos de referencia. Introduzca la información pertinente de los tres últimos años en los anexos "Formulario de proyectos de referencia" de acuerdo con los criterios requeridos.

Los proyectos de referencia de los grupos de candidatos / oferentes también pueden haber sido llevados a cabo por un miembro del grupo.

En los últimos tres años previos a esta convocatoria de licitación, mi / nuestra empresa ha adquirido experiencia y puede acreditarlo con proyectos de referencia:

- ☐ Si
☐ No

Referencias: requisitos mínimos

La evaluación de la aptitud técnica se basa únicamente en los proyectos de referencia con un volumen contractual mínimo de 40.000.000 COP netos

La empresa ha llevado a cabo como mínimo 3 proyecto(s) de referencia en el ámbito de venta de equipos de teledetección.

Las empresas que no puedan aportar pruebas acreditativas en relación con los proyectos de referencia que satisfagan los requisitos correspondientes **se consideran no aptas y quedan excluidas del procedimiento.**

Al presentar este documento, confirmo / confirmamos la integridad y la veracidad de la información proporcionada.

Las empresas que no puedan aportar pruebas acreditativas en relación con los proyectos de referencia que satisfagan los requisitos correspondientes se consideran no aptas y quedan excluidas del procedimiento.

Nombre del representante autorizado
o de la representante autorizada en
forma de texto

Fecha y lugar